



Perfil de Puesto: Presidente

Elaboró	Aprobó	Emitió	REV: 01	DOC-COMARB-GES-001
G. Chiesa	L. Capellano	G. Chiesa	Vigencia: 2022-01-05	Pág. 1 de 3

PUESTO: **Presidente**

SUBORDINADO A: -

SUPERVISA A: Vicepresidente, Gerente de la Unidad de Gestión Tributaria, Gerente de la Unidad de Gestión Tecnológica y Comunicaciones, Gerente de la Unidad de Administración y Finanzas, Gerente de la Unidad de Asuntos Jurídicos

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

- Dirigir las actividades jurisdiccionales de la Comisión Arbitral relacionadas con la interpretación del Convenio Multilateral y la resolución de cuestiones sometidas a su consideración por aplicación de dicho acuerdo interjurisdiccional y de las normas de procedimiento que rigen la actuación ante el Organismo.
- Dirigir las tareas procesales, administrativas y técnicas y contables de la Comisión Arbitral, como así también las de centralización y distribución de información a las jurisdicciones.
- Representar institucionalmente a la Comisión Arbitral en sus relaciones con terceros públicos o privados.

TAREAS DEL PUESTO:

- Convocar las reuniones de la Comisión Arbitral y las de la Comisión Plenaria, haciendo citar a sus miembros, debiendo presidir las primeras y asistir a las segundas.
- Establecer los asuntos que integrarán el Orden del Día y dar cuenta de la totalidad de los Asuntos Entrados, para las reuniones de ambas Comisiones.
- Disponer los traslados que correspondan al trámite de las respectivas actuaciones.
- Dirigir las deliberaciones e intervenir en ellas conforme a este Reglamento.
- Proponer las votaciones y proclamar su resultado, decidiendo con su voto en caso de empate.
- Autorizar con su firma todos los actos de la Comisión Arbitral.
- Firmar las resoluciones de la Comisión Arbitral con el refrendo del Secretario.
- Recibir y abrir las comunicaciones dirigidas al organismo y darles el giro que corresponda para su diligenciamiento, pudiendo delegar estas funciones en el Secretario, quien deberá mantener informado en tal caso al Presidente.



Perfil de Puesto: Presidente

Elaboró	Aprobó	Emitió	REV: 01	DOC-COMARB-GES-001
G. Chiesa	L. Capellano	G. Chiesa	Vigencia: 2022-01-05	Pág. 2 de 3

- Proveer lo relativo al funcionamiento del organismo con arreglo a su presupuesto y normas de ejecución.
- Nombrar y remover al personal administrativo.
- Ejercer la representación legal del organismo y otorgar mandatos para asuntos judiciales y/o administrativos a fin de comparecer en todos los juicios o causas de cualquier naturaleza en los que fuere requerido.
- Citar a sesiones extraordinarias, cuando lo amerite la importancia o gravedad institucional del asunto a tratar.
- Observar el cumplimiento del Reglamento Interno, el Reglamento Procesal, como así también las demás funciones que la Comisión Arbitral o la Comisión Plenaria les asigne.
- Establecer la metodología aplicable a los procedimientos de elección en los casos en que las reuniones en las cuales se lleven a cabo los mismos se realicen bajo la modalidad a distancia establecida por el artículo 8° en los párrafos último y penúltimo, de manera tal que se asegure, la nominalidad del representante y de la jurisdicción, y la simultaneidad en la emisión del voto ya sea en forma remota (internet) o mediante la interacción con una plataforma y/o aplicación tecnológica que a tales efectos se disponga. (Inciso incorporado por el artículo 2° de la Resolución C.P. N° 14/2020)
- Dirigir las acciones de análisis, planeamiento y diseño de la estructura que conforma la Comisión Arbitral, proponiendo las modificaciones que correspondan

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Nivel secundario: Completo (Excluyente)

Nivel Superior: Profesional en las áreas de derecho, ciencias económicas (excluyente).
Post grado, especialización o maestría en derecho tributario y/o
Administración Tributaria (deseable).

Capacitación necesaria:

- Convenio Multilateral
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos
- Procedimiento Tributario



Perfil de Puesto: Presidente

Elaboró	Aprobó	Emitió	REV: 01	DOC-COMARB-GES-001
G. Chiesa	L. Capellano	G. Chiesa	Vigencia: 2022-01-05	Pág. 3 de 3

- Reglamentación y políticas tributarias
- Técnicas de análisis de resolución de problemas.
- Metodología de análisis, desarrollo e implementación de sistemas.
- Conducción de personal.

IDIOMA:

- Inglés básico (lectura), deseable.

1. HISTORIAL DE CAMBIOS

REV	PUNTOS MODIFICADOS	RESPONSABLE
01	Emisión del documento.	G. Chiesa